	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M6-GC-07
			Versión: 04
			Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL


Objeto del contrato	Compraventa de dotación para el Municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	2019103228	No. Proceso de contratación	2018-64
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	10/09/2019
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	12/09/2019
Número Contrato interadministrativo	4600080140	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31 diciembre de 2019	Fecha de terminación Contrato Marco	NA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2019001019	Fecha CDP	Agosto 22 de 2019
No. Rubro presupuestal	33000202-1	Valor CDP	\$100.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X
Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses)			X
Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 04
		Página 2 de 6

Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X		

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deploy Services S.A.S	X	
2	Jose Daniel Ardila Valencia (Dotaciones Coopes)		X

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS


Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	Deploy Services S.A.S	\$ 56.935.312
2	Guerly Alexander Carrera Arias (El infante)	\$ 48.912.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	Jose Daniel Ardila Valencia (Dotaciones Coopes)
2	Deployservices
3	Pacific Group and Bussiness
4	American Tacticalx

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 04
		Página 3 de 6

5	Miguel Caballero
6	ETD Solutions
7	Grupo Empresarial Daw
8	Inducon

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **veintinueve (29) de agosto de 2019** en las oficinas de la **ESU y mediante portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2019-64**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	Deploy Services S.A.S	900.601.583-6	Portal de Contratación
2	Jose Daniel Ardila Valencia (Dotaciones Coopes)	70301678-1	CID 2019106111

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Observaciones a la verificación del cumplimiento los requisitos de la propuesta.

Proponente: José Daniel Ardila Valencia (Dotaciones Coopes) – Nit: 70301678-1

La propuesta del oferente se encuentra rechazada, conforme a las siguientes consideraciones:

- a) Durante el proceso de subsanación al oferente se le solicitó:

“De conformidad con el anexo N°2 Formulario de Precios y Cantidades aportado en su propuesta y en el cual se encuentran los valores unitarios y valores totales de los

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 04
		Página 4 de 6

elementos ofertados, es necesario ampliar la información correspondiente a los mencionados, en comparación a los precios del mercado”.

Vencido el plazo para presentar las subsanaciones el oferente no allegó información ni documentación sobre lo requerido.

Lo anterior, se fundamenta en lo establecido en el punto **Rechazo y Eliminación de Ofertas**, numeral 8.3.13-, donde establece:

“8.3.13: Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta”.

b) Adicionalmente, el oferente modificó el anexo N°2 - Formulario de Precios y Cantidades:

Al haber modificado su propuesta económica presentando un mayor valor total al ajustar el valor unitario del ítem 1 y el 3 ítem mediante el anexo N°2 - Formulario de Precios y Cantidades, documento que acredita el factor de evaluación establecido en la solicitud privada de oferta.

Lo anterior, se fundamenta en lo establecido en el punto **Rechazo y Eliminación de Ofertas**, numerales 8.3.5 y 8.3.18-, donde establece:

“Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades”.

“Cuando el proponente altere su propuesta en cuanto a los factores de evaluación”.

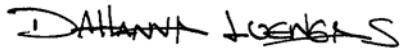
Una vez constituida la causal de rechazo del proponente Jose Daniel Ardila Valencia (Dotaciones Coopes), se realiza la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en segundo lugar, obteniéndose el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	Deploy Services S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
2	Jose Daniel Ardila Valencia (Dotaciones Coopes)	RECHAZADO	

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2019-64 se recomienda contratar con Deploy Services S.A.S identificado con NIT. 900.601.583-6, por un valor de Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos veinticinco pesos \$49.988.925 M/L incluido IVA, y un plazo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,



SONIA LUENGAS DEL RIO
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística



ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica